



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

Concluido el plazo de información pública del expediente de modificación de crédito 2/2018, aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación de 7 de junio de 2018 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 115, de 19 de junio de 2018.

No habiéndose formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente, haciéndose público el resumen por capítulos conforme dispone el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Capítulo 1	315.391,00
Capítulo 2	267.500,00
Capítulo 3	400,00
Capítulo 4	42.150,00
Capítulo 5	17.000,00
Capítulo 6	375.215,10
Capítulo 9	2.000,00
TOTAL	1.019.656,10
PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Capítulo 1	295.000,00
Capítulo 2	14.500,00
Capítulo 3	161.700,00
Capítulo 4	245.213,00
Capítulo 5	3.300,00
Capítulo 7	250.091,67
Capítulo 8	49.851,43
TOTAL	1.019.656,10

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

Las Herencias, 17 de julio de 2018.–El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

N.º I.-3783